

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución de archivo del expediente n.º P-01-23537, sobre concesión de financiación de inversiones (2008083605)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución de Cierre recaída en el expediente P-01-23537 a "Soc. Coop. Ltda. del Campo Olibarros" sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de Cierre de fecha 6 de junio de 2008:

Resuelvo Declarar a la empresa Soc. Coop. Ltda. del Campo Olibarros decaída en el derecho a la percepción de la subvención que resta por abonarle.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejera de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de septiembre de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución de expediente sancionador en materia de espectáculos taurinos tramitado en la provincia de Badajoz. Expte.: SETB-00010.2007. (2008083608)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento